



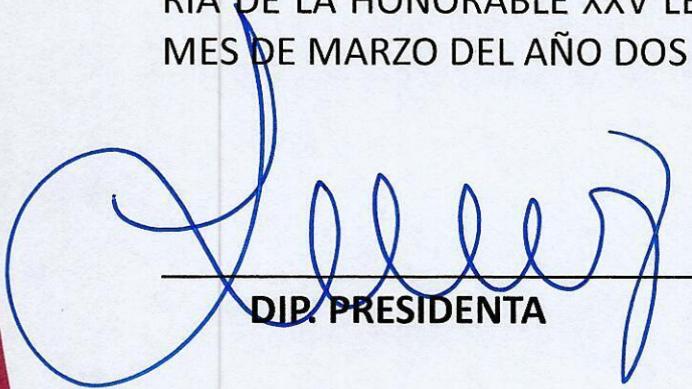
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME TÉCNICO QUE DÉ CUENTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DETALLANDO SU CAPACIDAD, ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN.

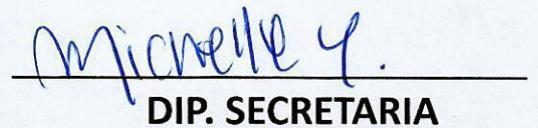
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
PRESENTE.-



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Municipio de Playas de Rosarito ha experimentado un crecimiento poblacional y económico muy significativo en los últimos años. Este fenómeno, motivado por el desarrollo industrial, el incremento en el número de fraccionamientos residenciales y la consolidación de la actividad turística, especialmente en las zonas costeras, ha traído consigo importantes problemas en materia de servicios públicos, particularmente en lo referente al suministro y saneamiento del agua.

El desarrollo urbano descontrolado y, en numerosos casos, la falta de visión en los planes de infraestructura ha derivado en plantas de tratamiento de aguas



residuales operen por encima de su capacidad, provocando que aguas negras terminen vertiéndose de forma directa en aguas como arroyos y, en última instancia, en el mar.

A pesar de que en la región existen varias plantas de tratamiento, algunas operadas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), y unas más de carácter privado asociadas a desarrollos inmobiliarios, muchas fueron diseñadas tomando como base proyecciones de población que hoy se encuentran muy rebasadas. Como ejemplo, hay fraccionamientos que se planearon para albergar hasta 5,000 viviendas y cuentan con una planta de tratamiento proporcional a esa cantidad, pero la realidad es que en zonas residenciales actualmente hay más de 50,000 casas como el fraccionamiento Natura de Tijuana que se encuentra en la zona limítrofe con Playas de Rosarito, lo que genera una sobrecarga a la planta de tratamiento que se encuentra en el lugar y que se traduce en el depósito directo de aguas negras a los arroyos y playas de Rosarito.

Estas aguas sumamente contaminadas tienen como destino final sitios de gran importancia ecológica y económica de Rosarito, por ejemplo, los arroyos Cañón Rosarito, Huacatay y Río Seco que desembocan en las playas más importantes como “El Bebé” o la zona turística principal, afectando directamente la calidad del agua de mar en estos lugares y poniendo en riesgo la salud de residentes y turistas. Las bacterias y contaminantes que ahí se concentran representan un gran peligro para quienes hacen uso de estas playas, así como para los animales y plantas que ahí habitan.



El rápido crecimiento y la enorme demanda de vivienda, ha generado que se emitan múltiples licencias de construcción para fraccionamientos que, en ocasiones, se autorizan sin contar con un análisis real y especializado de la capacidad de las plantas de tratamiento necesarias. Esto ha provocado una saturación constante en la red de drenaje y la realización de descargas irregulares, tanto en Tijuana como en Rosarito, lo que se agrava por la insuficiente coordinación intermunicipal, debido a las aguas que corren por un arroyo no reconocen límites territoriales y pueden trasladar la contaminación de un municipio a otro.

El reto principal en este caso radica en realizar un mantenimiento y modernización integral de las plantas de tratamiento existentes, así como asegurar una correcta planeación a futuro. Y a su vez limitar el otorgamiento de permisos de construcción hasta en tanto se acredite la factibilidad real de que esas nuevas viviendas o desarrollos cuenten con la infraestructura de saneamiento de agua y servicios públicos en general de manera suficiente y de calidad.

Si bien el crecimiento urbano y turístico conlleva oportunidades de empleo y desarrollo económico, es importante encontrar un equilibrio entre desarrollo urbano y la protección del medio ambiente, que garantice el bienestar de la población.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** en los términos siguientes:



RESOLUTIVO.

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), C. JESÚS GARCÍA CASTRO PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME TÉCNICO QUE DÉ CUENTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DETALLANDO SU CAPACIDAD, ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN.

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ Y MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, RESPECTIVAMENTE, PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS MÁS RIGUROSOS EN LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES, DE MODO QUE NO SE CONCEDA SU AUTORIZACION SIN ASEGURAR LA PRESTACIÓN CORRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EXISTENCIA PLANTAS DE TRATAMIENTO ACORDES AL NÚMERO DE VIVIENDAS PROYECTADAS.

TERCERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A QUE SE REFIEREN LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO, A FIN DE QUE SE COORDINEN EN UNA MESA DE TRABAJO INTERMUNICIPAL EN LA QUE PARTICIPEN REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, OTRAS DEPENDENCIAS COMPETENTES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE COMPARTIR INFORMACIÓN, COORDINAR ESTRATEGIAS Y ESTABLECER ACCIONES



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

CONCRETAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRIA IBARRA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



EL DIPUTADO JORGE RAMOS HERNANDEZ SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME TÉCNICO QUE DÉ CUENTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DETALLANDO SU CAPACIDAD, ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.